

Parroquia de San Didacus

Procedimientos Bautismales

¡El día de Bautizo es un día de celebración familiar y comunitaria! Para sus hijos, el Bautizo es el día en que nacen como hijos de Dios. Para los padres, padrinos y familiares, es un día de gran alegría, pues sus hijos recibirán la fe que procede desde generaciones atrás. Para nuestra comunidad cristiana, es un día de bendiciones donde le damos la bienvenida a nuestra comunidad a un nuevo miembro y es una alegría para grande también para nosotros. El Bautizo es el primer paso de iniciación a la vida sacramental de nuestra fe. Ahora bien, para tomar este primer paso en la parroquia de San Didacus, los padres deben cumplir con los siguientes requisitos:

Registracion: Los padres deben ser estar **registrados en la parroquia**, así como también deben practicar su fe, por lo que se requieren **3 meses** previos a la fecha del Bautizo o bien una carta del Párroco de su parroquia para verificar su participación en la practica de su fe.

Entrevista: Se requiere una entrevista con el párroco o diácono después de enviar todos los documentos requeridos y antes de programar la fecha para el bautismo.

Bautizo: Las familias deben tener todas las formas – registro parroquial (obligatorio), registro del bautismo (hoja morada), o la carta de consentimiento del pastor de otra parroquia católica (en caso necesario), – haber completado todos los tramites e ir a la oficina parroquial antes de verificar la fecha para el Bautismo. Pedimos a las familias que lleguen 15 minutos antes de la fecha del Bautismo para que otros compromisos litúrgicos no sean interrumpidos.

Padrinos: El Padrino o Madrina debe ser mayor de 16 años de edad y deberá haber recibido los sacramentos de Primera Comunión y Confirmación. Adicionalmente, el/ella debe ser personas que vivan su fe. **Una persona bautizada que no es Católica puede ser testigo del Bautizo y así anotado.** Solo se necesita un padrino/madrina, mas puede haber dos de ambos sexos. (Ley Canónica para los “Padrinos” #873-874) Si los Padrinos pertenecen a otra parroquia, tendrán que obtener una carta de recomendación por parte del párroco de esa parroquia. Si estan casados, deberían de haberse casado en una parroquia.

Donaciones: No hay honorarios para el Bautizo, pero se puede hacer un donativo en agradecimiento a Dios por la gran bendición de los hijos.

¡A nombre de nuestra comunidad, le damos la bienvenida a su hijo/a en nuestra fe católica!